



COMUNICADO



¡ATENCIÓN SEÑORES USUARIOS!

Según las últimas disposiciones del Gobierno y en cumplimiento del Decreto Supremo N°030.2022.PCM y Decreto de Urgencia N°055-2021, la Unidad de Gestión Educativa Local – Espinar informa lo siguiente:

1. A partir del 01 de abril, **ES OBLIGATORIO**, presentar el carnet de vacunación (físico o virtual) que acredite las 2 dosis de vacunación contra el COVID -19, al momento de ingresar a la sede administrativa de la UGEL -ESPINAR
2. Es obligatorio el uso de mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues encima de esta una mascarilla comunitaria (tela)
3. Exhortarnos a la Población que no haya recibido ninguna dosis de la vacuna contra el COVID- 19 o que no hayan completado su esquema de vacunación, acercarse a los centros de salud o centros de vacunación habilitados en nuestra Región.

Invocamos a la población cumplir con estas disposiciones y evitar contratiempo alguno.

Espinar, 01 de abril del 2022

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar



Econ. Karla E. Torre Pari
JEFE DEL AREA DE AGA